



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL CORREGIDORA

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Corregidora, Querétaro; 24 de enero de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, 79, 80, 82 fracción II 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 48, 51, 52, 55, 56, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal Corregidora		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	26 de enero de 2024, a las 18:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
5. Informe de Presidencia del Consejo
6. Informe de la Secretaría Técnica.
7. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **18:15 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Eduardo Guzmán Segovia
Secretaría Técnica del Consejo Municipal Corregidora



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora

¹ En las instalaciones del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en Pirámide de la Luna 231, Colonia Las Trojes, Corregidora, Querétaro. Código Postal 76908.



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE CORREGIDORA

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Corregidora.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
4.- Sesiones del Consejo.....	5
5.- Actividades complementarias.....	5

1.- Consejo Municipal de Corregidora

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Corregidora es la siguiente:

Nombre	Calidad
Othón Israel Villanueva Villegas	Presidencia del Consejo
María Elena Negrete Barajas	Consejería Electoral
Berenice Méndez Gantes	Consejería Electoral
José Manuel Gamboa Ávila	Consejería Electoral
Martha Miriam Cano Garduño	Consejería Electoral
Eduardo Guzmán Segovia	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que



- presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
 - V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
 - VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
 - VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
 - VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
 - IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
 - X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
 - XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
 - XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y



- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Corregidora desahogo dos sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica y la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de Instalación de fecha 15 de diciembre de 2023.
- II. Sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre, en donde se aprobaron las resoluciones referentes a las solicitudes presentadas por las personas que manifestaron su intención de registrarse como candidatura independiente.

5.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Municipal de Corregidora desahogó las siguientes actividades:

En cuanto al rubro reuniones de trabajo. El día 13 de enero, se realizó una reunión virtual con personal del Instituto, las Consejerías propietarias y con la persona titular de la Secretaría Técnica con el fin de coordinar el acompañamiento a la Junta Distrital No. 4 del INE en sus recorridos de casillas, los cuales serán del 29 de enero al 1 de febrero del presente.

En cuanto al rubro de actualización y capacitación electoral. Conforme a lo establecido en el Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023- 2024, las Consejerías se encuentran cursando el segundo módulo del curso en línea denominado "Introducción a la Función Electoral". Así mismo, los actores en comento tomaron el "Curso de actualización Proceso Electoral 2023-2024" los días sábados 13 y 20 de enero.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia. El 23 de enero del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria del 26 de enero de 2024.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE CORREGIDORA

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Corregidora.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
4.- Sesiones del Consejo	5
5.- Actividades complementarias	5

1.- Consejo Municipal de Corregidora

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Othón Israel Villanueva Villegas	Presidencia del Consejo
María Elena Negrete Barajas	Consejería Electoral
Berenice Méndez Gantes	Consejería Electoral
José Manuel Gamboa Ávila	Consejería Electoral
Martha Miriam Cano Garduño	Consejería Electoral
Eduardo Guzmán Segovia	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que



- presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
 - V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
 - VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
 - VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
 - VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
 - IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
 - X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
 - XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
 - XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;



- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Corregidora desahogó dos sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.
- II. Sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre, en donde se aprobaron las resoluciones referentes a las solicitudes presentadas por las personas que manifestaron su intención de registrarse como candidatura independiente.

5.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Municipal de Corregidora desahogó las siguientes tareas:

En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, ante este colegiado se rinde el informe de actividades que comprende entre el veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés al día de hoy 26 de enero del presente año:

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia: Se elaboraron los guiones para las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés, así como de la sesión ordinaria de veintiséis de enero, que ahora nos ocupa. Se prepararon los Proyectos de Acta de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023

Se preparó el orden del día convocando en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo; se elaboró la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de



este local, respecto a la sesión que nos ocupa, así como de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 28 de diciembre del presente

En cuanto a reuniones de trabajo: El día 13 de enero, se realizó una reunión virtual con el personal del Instituto, las Consejerías propietarias y con la persona titular de la Secretaría Técnica con el fin de coordinar el acompañamiento a la Junta Distrital No. 4 del INE en sus recorridos de casillas, los cuales serán del veintinueve de enero al primero de febrero del presente.

De la correspondencia recibida: En este periodo la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora recibió un total de 7 escritos, los cuales fueron registrados en la plataforma INFOPREL, así como en el Libro de Gobierno:

Derivado de lo anterior se dio apertura a 1 expediente de Asuntos Generales, el cual se registra en el Libro de Gobierno

Se emitieron un total de 4 Proveídos:

- 1 Proveído relacionado con la acreditación del Partido Verde Ecologista de México.
- 2 Proveídos relacionados con solicitudes de notificación por correo electrónico.
- 1 Proveído relacionado con el Informe de propaganda electoral dentro del procedimiento de obtención de Candidaturas independientes

En este periodo se acreditaron representaciones propietaria y suplente del Partido Verde Ecologista de México

En este periodo la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora emitió un total de 8 oficios relacionados con los puntos anteriores, mismos que archivaron y se registraron en el Minutario de la plataforma SIEEQ.

En cuanto al rubro de actualización y capacitación electoral. Las Consejerías Electorales, así como la Secretaría Técnica y auxiliar jurídico estamos tomando el “Curso de actualización Proceso Electoral 2023-2024” teniendo sesiones los días sábados 13 y 20 de enero.

Los días 12 y 13 de enero, las Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, Auxiliar Jurídico y personal del INE, tuvimos reuniones de trabajo virtuales referente a los recorridos de casillas que se realizarán en conjunto con la Junta Distrital Ejecutiva número 04 el Instituto Nacional Electoral.

El día 15 de enero se habilitó el Módulo 2 del Programa de Formación Electoral para Secretarías Técnicas 2023-2024.

El día 22 de enero del año en curso, las Consejerías Electorales, así como la Secretaría Técnica y auxiliar jurídico se realizó la inscripción al curso básico de redacción impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
CORREGIDORA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En Corregidora, Querétaro; siendo las dieciséis horas con treinta minutos del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en Avenida Pirámide de la Luna número 231, colonia Las Trojes, Corregidora, Querétaro; el Consejero Presidente Licenciado Othón Israel Villanueva Villegas, así como las Consejerías Electorales Maestra Berenice Méndez Gantes, Licenciado José Manuel Gamboa Ávila, Ingeniero Martha Miriam Cano Garduño; de igual manera, se encuentran presentes la Ciudadana Diana Laura Gazca Orduña, representante propietaria del Partido Político Acción Nacional, así como el Ciudadano Arturo Gudiño Valencia representante propietario por el Partido Político Revolucionario Institucional; Ciudadano Christian German Ochoa Rosas representante suplente del Partido Político Morena, convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de resolución de este Consejo Municipal de Corregidora que determina la improcedencia de la solicitud de registro de Vicente Martínez Barrón, como aspirante a la candidatura independiente para la elección del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora en el Proceso Electoral Local 2023-2024. IV. Presentación y votación del proyecto de resolución de este Consejo Municipal de Corregidora que determina la procedencia de la solicitud de registro de Javier Navarrete de León, como aspirante a la candidatura independiente para la elección del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora en el Proceso Electoral Local 2023-2024. -----
INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenos tardes, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Corregidora, convocada para el día de hoy, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 3, 4, 52, 78,

79, 80, 82 fracciones I, II, III Y XII, 84, fracciones I y III, 86 fracciones I, II, X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51, 52, 54 a 56, 63, 66, 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y 17 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señor Presidente le informo que se encuentran presentes la representación de los partidos políticos siguientes: por el Partido Político Acción Nacional, la ciudadana Diana Laura Gazca Orduña representante propietaria; por el Partido Político Revolucionario Institucional, el ciudadano Arturo Gudiño Valencia, representante propietario; por el Partido Político Morena el ciudadano Christian German Ochoa Rosas, representante suplente. De igual forma doy cuenta de la presencia de las consejeras, Berenice Méndez Gantes, Martha Miriam Cano Garduño y los consejeros José Manuel Gamboa Ávila y Othón Israel Villanueva Villegas, así como el de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de Corregidora. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Secretaría técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, III y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes

integran este órgano de Dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Corregidora para su difusión pública.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? “En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza manifestación”. -----

-
En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción señor Presidente consulto a las Consejerías Electorales, así como a la Consejería que ostenta la Presidencia del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día se propone; quienes estén por afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución de este Consejo Municipal de Corregidora que determina la improcedencia de la solicitud de registro de Vicente Martínez Barrón, como aspirante a la candidatura independiente para la elección del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los resolutivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. PRIMERO. Es improcedente el registro de Vicente Martínez Barrón como aspirante a candidatura independiente por el cargo de Presidencia Municipal y demás integrantes de

la planilla de Ayuntamiento, así como la lista de Regidurías por el Principio de Representación Proporcional para el Municipio de Corregidora, Querétaro, en los términos precisados en la presente resolución. **SEGUNDO.** La persona moral constituida como Asociación Civil para respaldar a las personas solicitantes a una candidatura independiente, a través de su o sus representantes, deberá dar cumplimiento con sus obligaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con las leyes aplicables. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la presente determinación a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como remita certificación de la misma. **CUARTO.** Notifíquese personalmente la presente resolución a Vicente Martínez Barrón, solicitante a una candidatura independiente para el Ayuntamiento de Corregidora, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. **QUINTO.** Comuníquese inmediatamente el contenido de la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. **SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos informe el contenido de la presente determinación a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, remitiendo copia certificada de la misma para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que haga del conocimiento de la presente resolución a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría Ejecutiva y/o la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar. **OCTAVO.** Publíquese en los estrados del Consejo Municipal de Corregidora y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este Colegiado el Proyecto de Resolución, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En este momento ningún integrante del Consejo solicita hacer uso de la voz”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal la resolución en comento. -----

En uso de la voz el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Nada más, habías comentado que ibas a hacer explicación por lo mismo de que no se dio lectura. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: No, se comenta que el proyecto íntegro se encuentra en la convocatoria, anexo a la convocatoria que se les hizo llegar, además de que se encuentra publicado en estrados, por eso se omite la lectura completa, si hay alguna aclaración sobre alguno de los puntos, lo puede manifestar. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: ¿SÍ? Es muy claro, cualquier duda si gusta lo podemos platicar al final. Entonces por favor, Secretario someta a votación nominal la resolución en comento-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone Berenice Méndez Gantes. -----

En uso de la voz la Consejera Berenice Méndez Gantes: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Martha Miriam Cano Garduño. -----

En uso de la voz la Consejera Martha Miriam Cano Garduño: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: José Manuel Gamboa Ávila. -----

En uso de la voz el Consejero José Manuel Gamboa Ávila: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Othón Israel Villanueva Villegas. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente Othón Israel Villanueva Villegas: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito a la Secretaría Técnica que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución de este Consejo Municipal de Corregidora que determina la procedencia de la solicitud de registro de Javier Navarrete De León, como aspirante a la Candidatura Independiente para la elección del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los resolutivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. PRIMERO. Es procedente el registro de Javier Navarrete De León como aspirante a candidatura independiente por el cargo de Presidente Municipal y demás integrantes de la planilla del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, Querétaro, integrada de la siguiente manera: Javier Navarrete De León, en la Presidencia Municipal; por la Sindicatura uno Propietaria, Yohana Paola Perrusquia Morales; por la Sindicatura uno Suplente Nancy Marina Pescador Andrade; por la Sindicatura dos Propietaria Diego Navarrete Pescador; por la Sindicatura dos Suplente Ricardo Navarrete Pescador; por la Regiduría uno Propietaria de Mayoría Relativa Miriam de la Vega Ibarra; por la Regiduría uno de Mayoría Relativa Suplente Lorena Verónica Estrada Lomelí; por la Regiduría dos de Mayoría Relativa Propietaria Melissa Navarrete Pescador; por la Regiduría dos de Mayoría Relativa Suplente María Guadalupe Argueta Morales; por la regiduría tres de Mayoría Relativa Propietaria Alejandra Peñaloza López; por la regiduría tres de Mayoría Relativa Suplente María Isabel Javier Sánchez; por la regiduría cuatro de Mayoría Relativa Propietaria Arturo de la Vega Frías; por la regiduría cuatro de Mayoría Relativa Suplente Ma. Cristina Ibarra Orozco; por la regiduría cinco de Mayoría Relativa Propietaria Reyna Guillén Zúñiga; por la regiduría cinco de Mayoría Relativa Suplente Ma. De Lourdes García Mujica; por la regiduría seis de Mayoría Relativa Propietaria Estefanía González Morales; por la regiduría seis de Mayoría Relativa Suplente Dayana Deniss Arteaga Reynoso.

SEGUNDO. Es procedente el registro como aspirantes a una candidatura independiente de las personas que conforman la lista de regidurías por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, presentada por Javier Navarrete De León y que se integra por las siguientes personas: por el cargo de Regiduría uno de Representación Proporcional Propietaria Javier Navarrete De León; por el cargo de Regiduría uno de Representación Proporcional Suplente Diego Navarrete Pescador; por el cargo de Regiduría dos de Representación Proporcional Propietaria Melissa Navarrete de León; por el cargo de Regiduría dos de Representación Proporcional Suplente Miriam de la Vega Ibarra; por el cargo de Regiduría tres de Representación Proporcional Propietaria José Antonio Rodríguez Hernández; por el cargo de Regiduría tres de Representación Proporcional Suplente Rafael Morales Ramos; por el cargo de Regiduría cuatro de Representación Proporcional Propietaria Estefanía González Morales; por el cargo de Regiduría cuatro de Representación Proporcional Suplente Alejandra Peñaloza López; por el cargo de Regiduría cinco de Representación Proporcional Propietaria María Isabel Javier Sánchez; por el cargo de Regiduría cinco de Representación Proporcional Suplente Reyna Guillén Zúñiga. **TERCERO.** El aspirante que encabeza la planilla de integrantes del Ayuntamiento indicado al rubro tiene la obligación de presentar sus estados financieros, de acuerdo con lo establecido en las leyes generales, leyes locales y las determinaciones del Instituto Nacional y del Instituto. **CUARTO.** La persona moral constituida como asociación civil para respaldar la candidatura independiente de los ahora aspirantes, a través de su o sus representantes, deberá dar cumplimiento con sus obligaciones en materia de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, de conformidad con las leyes aplicables. **QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la presente determinación a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como remita certificación de la misma. **SEXTO.** Notifíquese personalmente la presente resolución a Javier Navarrete De León, aspirante que encabeza la candidatura independiente para el Ayuntamiento de Corregidora, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. **SÉPTIMO.** Comuníquese

inmediatamente el contenido de la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo al efecto copia certificada de la misma para los efectos conducentes. OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido de la presente determinación, a través de la de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, remitiendo copia certificada de la misma para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. NOVENO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que, haga del conocimiento de la presente resolución a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría Ejecutiva y/o la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar. DÉCIMO. Publíquese en los estrados del Consejo Municipal de Corregidora y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario. Está a consideración de los integrantes de este Colegiado el proyecto de resolución, ¿si alguien tiene algún comentario? Sírvase manifestarlo -----

“En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal la resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone. Berenice Méndez Gantes. -----

En uso de la voz la Consejera Berenice Méndez Gantes: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Martha Miriam Cano Garduño-----

En uso de la voz la Consejera Martha Miriam Cano Garduño: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: José Manuel Gamboa Ávila. -----

En uso de la voz el Consejero José Manuel Gamboa Ávila: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Othón Israel Villanueva Villegas. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente Othón Israel Villanueva Villegas: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito a la Secretaría Técnica que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen todos un buen día. Muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
CORREGIDORA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En Corregidora, Querétaro; siendo las dieciséis horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en Avenida Pirámide de la Luna número 231, colonia Las Trojes, Municipio de Corregidora, Querétaro; el Consejero Presidente Othon Israel Villanueva Villegas, así como las Consejerías Electorales Berenice Mendez Gantes, José Manuel Gamboa Ávila, Martha Miriam Cano Garduño; y el titular de la Secretaría Técnica, el Licenciado Eduardo Guzmán Segovia, de igual manera, se encuentran presentes la C. Diana Laura Gazca Orduña, representante propietaria del Partido Político Acción Nacional, el C. Christian Germán Ochoa Rosas, representante suplente del Partido Político MORENA, así como el C. Arturo Gudiño Valencia, representante propietario del Partido Político Revolucionario Institucional. Quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión, II. Aprobación del orden del día propuesto, III. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés. IV. Informe de la Presidencia del Consejo. V. Informe de la Secretaría Técnica. VI. Asuntos Generales -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy buenas tardes, ¿Cómo están? siendo las dieciséis horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en avenida Pirámide de la luna 231, Las Trojes, convocada para el día de hoy. por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 58, 59, 73, 74, 76 y 78, del Reglamento Interior del

Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señor Presidente, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos Diana Laura Gazca Orduña, representante propietaria del Partido Acción Nacional, Christian Germán Ochoa Rosas representante suplente del Partido MORENA, Arturo Gudiño Valencia representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Por cuanto ve a consejerías se encuentran presentes las consejeras Berenice Méndez Gantes, Martha Miriam Cano Garduño y los consejeros Othón Israel Villanueva Villegas y José Manuel Gamboa Ávila, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Municipal de Corregidora. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Señor presidente, me permito señalar que los ciudadanos Arturo Gudiño Valencia y Christian German Ochoa Rosas no han rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias señor Secretario. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

“En estos momentos todos los integrantes se ponen de pie”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Ciudadano Arturo Gudiño Valencia representante propietario del PRI. Ciudadano Christian Germán Ochoa Rosas representante suplente de MORENA ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

En uso de la voz el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, y el representante suplente del Partido MORENA: Sí, protesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande. Tomen asiento por favor. Secretario, por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 82 fracción I, II, y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Corregidora para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo solicita inscribirse en Asuntos Generales”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias. Entonces solicito al Secretario Técnico, tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros, así como al Consejero Presidente del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cuatro Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del Acta de sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Municipal de Corregidora. Sin embargo, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y con su autorización Presidente me permito proponer la siguiente modificación al Acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés misma que fue circulada con la convocatoria a la presente sesión, dicha propuesta versa en suprimir los nombres de las personas en la parte final del documento, mismos que se establecieron en los proyectos circulados con anterioridad, esto con la finalidad de que firmen las consejerías y representaciones que actualmente se encuentran en la sesión que nos ocupa. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de sesión extraordinaria de instalación, ¿si alguien tiene algún comentario? Sírvase manifestarlo. -- "En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación". -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

"En estos momentos las cuatro Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Municipal de Corregidora por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos nuevamente. Procedo a dar el informe de la presidencia del Consejo Municipal de Corregidora. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente, informo a los integrantes de este Consejo Municipal de Corregidora, las actividades siguientes: En cuanto al rubro reuniones de trabajo. El doce de diciembre, se realizó la reunión con las Consejerías propietarias, así como con la persona titular de la Secretaría Técnica para llevar a cabo la presentación de los Consejeros Electorales titulares del Consejo Municipal de Corregidora. En cuanto al rubro educación cívica. A fin de contribuir en la cultura cívica-democrática y temas electorales, interactuamos las Consejerías y la Secretaría Técnica a través de la aplicación móvil WhatsApp para difundir las imágenes relativas a la difusión en redes y otros medios de la convocatoria para observación electoral. Desde el día quince de diciembre, las Consejerías se encuentran cursando el primer módulo del curso en línea denominado Introducción a la Función Electoral. El veintidós de diciembre conforme a lo establecido en el Programa de Formación del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés; las Consejerías junto con la Secretaría Técnica tomamos la Capacitación con motivo del ingreso de las Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales impartida por órgano central. En el rubro de Organización Electoral. Se informa que las Consejerías Titulares de este Consejo Municipal acompañaron al Secretario Técnico en la guardia que realizó hasta las veinticuatro horas del día quince de diciembre del presente respecto al término de ley para la recepción de manifestaciones de las y los ciudadanos de Corregidora para participar con una candidatura independiente. Los días domingo de este periodo entre sesiones, que es cuando corresponde el descanso al Secretario Técnico, se realizaron guardias de apertura de oficina. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia. El catorce de diciembre del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión extraordinaria de quince de diciembre de dos mil veintitrés. Se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación de quince de diciembre del dos mil veintitrés, en la cual se tomó protesta a los Consejeros Titulares, así mismo fui designado Consejero Presidente y juramenté la respectiva

protesta. El veintiséis de diciembre se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. En fecha veintitrés de diciembre del presente año se remitió a la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos el informe sobre las condiciones de la bodega electoral, mediante el documento denominado Verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Es cuanto, le solicito al Secretario que continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidente, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer por lo que con la venia de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, ante este colegiado se rinde el informe de actividades que comprende entre el primero de diciembre del presente al día de hoy veintiocho de diciembre del presente año: En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia: se elaboraron los guiones para la sesión ordinaria, de veintiocho de diciembre, que ahora nos ocupa, así como de la sesión extraordinaria de instalación de quince de diciembre; se preparó el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria de Instalación de quince de diciembre de dos mil veintitrés; e preparó el orden día; convocando en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo; se elaboró la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa, así como de la sesión extraordinaria de instalación de quince de diciembre del presente; en fecha veintitrés de diciembre del presente año se remitió a la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos el informe sobre las condiciones de la bodega electoral, mediante el documento denominado Verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2023-2024. En cuanto a reuniones

de trabajo: el doce de diciembre, se realizó la reunión con las Consejerías propietarias, para llevar a cabo la presentación de los Consejeros Electorales titulares del Consejo Municipal de Corregidora. De la correspondencia recibida: en este periodo la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora recibió un total de veintitrés escritos, los cuales fueron registrados en la plataforma INFOPREL, así como en el Libro de Gobierno: dos manifestaciones de intención de candidaturas independientes, una por parte de Javier Navarrete de León y la otra por parte de Vicente Martínez Barrón; acreditaciones de representantes de cuatro Partidos Políticos ante este Consejo Municipal de Corregidora; escritos relativos a notificación por correo electrónico tanto de Consejerías como de Representantes de Partidos Políticos; escritos relacionados con los puntos anteriores. Derivado de lo anterior se dio apertura a seis expedientes de Asuntos Generales, los cuales se registraron en el Libro de Gobierno así como la apertura de dos expedientes de Candidaturas Independientes. Se emitieron un total de diecisiete Proveídos: cuatro Proveídos relacionados con los expedientes de Manifestaciones de Intención de Candidaturas Independientes, doce Proveídos relacionados con las acreditaciones de Partidos Políticos y un Proveído relacionado a una solicitud previa a la presentación de Manifestación de Intención de Candidatura Independiente. En este periodo la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora emitió un total de dieciocho oficios relacionados con los puntos anteriores, mismos que archivaron y se registraron en el Minutario de la plataforma SIEEQ. Se realizaron un total de cinco guardias: la primera, hasta las cero horas del dieciséis de diciembre del presente año, por el vencimiento del plazo para recibir Manifestaciones de Intención de Candidaturas Independientes. La segunda, hasta las dieciséis trece horas del veintidós de diciembre del presente año, por el vencimiento de las cuarenta y ocho horas posteriores a la notificación del proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, del expediente de proceso de registro a Candidaturas Independientes IEEQ/CMCR/ACI/002/2023. La tercera, hasta las diecisiete horas con treinta y un minutos del veintidós de diciembre del presente año, por el vencimiento de las cuarenta y ocho horas posteriores a la notificación del proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, del expediente de proceso de registro

a Candidaturas Independientes IEEQ/CMCR/ACI/001/2023. La cuarta, hasta las cero horas con cinco minutos del veintitrés de diciembre del presente año, por el vencimiento de las cuarenta y ocho horas para dar cumplimiento a la vista del proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, notificado el veinte de diciembre del presente, del expediente IEEQ/CMCR/AG/003/2023. La quinta hasta las cero horas con cinco minutos del veintitrés de diciembre del presente año, por el vencimiento de las cuarenta y ocho horas para dar cumplimiento a la vista del proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, notificado el veinte de diciembre del presente, del expediente IEEQ/CMCR/AG/004/2023. Se tomó un total de tres capacitaciones: la primera, el día dos de diciembre de dos mil veintitrés, el de la voz recibió una capacitación de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams sobre el procedimiento de acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante Consejos Distritales y Municipales y su registro en el Sistema INFOPREL, así como la correspondiente al Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos SNR. La segunda, el día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés esta Secretaría Técnica recibió una capacitación de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams sobre el funcionamiento del Sistema Integral del del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en un horario de ocho horas a diez horas. La tercera, se completó el Módulo uno del Programa de Formación Electoral para Secretarías Técnicas dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Es cuanto por informar señor Presidente. -----
En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, señor secretario. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. No tenemos a nadie anotado. -----
En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, continuemos con el siguiente punto. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario Técnico. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés se da por concluida esta sesión ordinaria. Pasen buenas tardes. Muchas gracias. -----